



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 035 -2017-MPH/CRAET

Ayacucho,

29 MAR. 2017

VISTO:

La Sesión No 025-2017-MPH/CRAET, de fecha 29 de Marzo del 2017, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: "Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Gallinas Doble Propósito en la Asociación de Familias Desplazadas Internos por Violencia Política, La Picota del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho", Informe N° 049-2017-MPH/32 AMC del 29 de marzo del 2017, Informe N° 108-2017-MPH-A-GDEA/49 de fecha 22 de marzo del 2017, Memorando Múltiple N° 030-2017-MPH/17 fecha 15 de febrero del 2017, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 031-2017-MPH/A, de fecha 20 de Enero del 2017, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2017, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, el procedimiento para la Aprobación de los Cuadros Presupuesto Analíticos por Habilitación Presupuestaria o Modificados de los Proyectos de continuidad, ejecutadas por la modalidad Administración Directa no están establecidas en la Directiva No 001-2012-MPH/A, directiva para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa O Encargo que fue Aprobada con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A, de fecha 18/09/2012,

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 07 de Agosto del 2015, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No 329014) "Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Gallinas Doble Propósito en la Asociación de Familias Desplazadas Internos por Violencia Política, La Picota del Distrito de Ayacucho





Provincia de Huamanga-Ayacucho" y mediante la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos se aprueba la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico Matriz No 012-2017-MPH/CRAET de fecha 10 de febrero del 2017, por el monto de S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Nuevos Soles),

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 025-2017-MPH/CRAET) de fecha 29 de marzo del 2017, se APRUEBA el Cuadro Presupuesto Analítico del Proyecto: "Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Gallinas Doble Propósito en la Asociación de Familias Desplazadas Internos por Violencia Política, La Picota del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho", Teniendo en cuenta el Informe N° 049-2017-MPH/32.AMC, de fecha 29 de marzo del 2017,

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30518, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017-, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE.

Artículo Primero.- APROBAR el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: "Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Gallinas Doble Propósito en la Asociación de Familias Desplazadas Internos por Violencia Política, La Picota del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho", por el monto de S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Nuevos Soles), con un cronograma de ejecución de 06 meses, como un trámite inherente al desarrollo y/o ejecución de proyectos y/u obras por la modalidad de ejecución de Administración Directa y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática.

PROYECTO	: 2.287154	"Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Gallinas Doble Propósito en la Asociación de Familias Desplazadas Internos Violencia Política, La Picota del Dist. Ayac."
ACCION DE INVRC.	: 6000026	Fortalecimiento de Cadenas Productivas
FUNCIÓN	: 23	Protección Social
DIVISION FUNC.	: 051	Asistencia Social
GRUPO FUNCIONAL	: 0115	Protección de Poblaciones en Riesgo
SEC. FUNCIONAL	: 125	
FTE. FTO.	: 13	Donaciones y Transferencias

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, y la Unidad de Presupuesto y Planes, OPP de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ERNESTO GARCÍA GÓMEZ
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ADOLFO BONILLA JERA
MIEMBRO TITULAR